

**INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º FORMACIÓN BÁSICA
DEL I.E.S. "SANTA LUCÍA" CURSO 2020/2021**

2º de Formación Profesional Básica de peluquería y estética:

ATENCIÓN AL CLIENTE.

3005. 65 HORAS. profesor: Pedro B. Hernández Lorente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación

- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.

- b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial. d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.

3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
- b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente.
- g) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.
- h) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.

c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.

d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.

e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.

f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

La nota de cada evaluación viene dada por la suma de las cualificaciones correspondientes a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Siendo obligatorio la obtención de una nota mínima de un cinco en cada fase para la realización de la media y conseguir la superación del módulo. En caso de no obtener una nota positiva en una de las fases no se realizará la media quedando así el módulo suspenso.

- Contenidos conceptuales: Pruebas orales y/o escritas, trabajos escritos -> * exámenes escritos, protocolos...etc. 50% (5 puntos)

-Contenidos procedimentales: Prácticas diarias, simulacros de diferentes situaciones con el cliente/etc. 30% (3 puntos)

-Contenidos actitudinales: 20% (2P)

• Orden, limpieza y rigurosidad – 1 P

• Buen comportamiento, compañerismo – 1 P

EN CASO DE NO PRESENCIALIDAD, SE EVALUARAN TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MODO ON LINE DESDE LA PLATAFORMA CLASSROOM ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS PLANIFICADOS EN LA PROGRAMACION.

CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS.

3061. 140 HORAS. Profesor: Pedro B. Hernández Lorente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura.
- b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura.
- c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.
- d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.
- e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.
- f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
- g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar.
- h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.
- i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.
- j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar.
- k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.

- l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.
- m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la uña.
- b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies.
- c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.
- d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.
- e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.
- f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- g) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
- h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura. i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
- j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.

3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.
- c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente.
- d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta.
- e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.
- f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente. g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
- h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.
- i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas.
- j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

- k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características orfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura.
- b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
- d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente.
- e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta.
- f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
- g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
- h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
- i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas.
- j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas.

- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
- m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
- n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

- Contenidos conceptuales: Pruebas orales y/o escritas, trabajos escritos, exámenes escritos, protocolos...etc. 30% (3 puntos)
- Contenidos procedimentales: Prácticas diarias, lista de cotejo 50% (5 puntos)
- Contenidos actitudinales: 20% (2P)
- Orden, limpieza y rigurosidad – 1 P
- Buen comportamiento, compañerismo – 1 P

EN CASO DE NO PRESENCIALIDAD, SE EVALUARAN TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MODO ON LINE DESDE LA PLATAFORMA CLASSROOM ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS PLANIFICADOS EN LA PROGRAMACIÓN.

MÓDULO DE FCT Y DUAL. 3067. 240 HORAS.

profesor: Pedro B. Hernández Lorente

CRITERIOS DE EVALUACION

1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.

b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.

c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.

d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.

e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral

f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias. g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.

b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.

c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.

d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.

e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.

f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación.

g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.

h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.

i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.

j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica

seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionamiento del cabello y el cambio de forma y color del mismo.
- b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.
- c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.
- d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.
- e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.
- f) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.
- g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.
- h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.
- i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.

b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.

c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.

d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.

e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.

f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.

g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.

h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.

i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Criterios de evaluación:

a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.

b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.

c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.

d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.

e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.

f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.

g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.

b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.

c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.

d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.

e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.

f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.

SEGUIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA F.C.T. El seguimiento y evaluación del módulo de la F.C.T. lo realizará la profesora/ tutora junto con el tutor del centro de trabajo. Los instrumentos de evaluación serán

- Ficha individual de seguimiento y evaluación.
- Informe valorativo del monitor del centro de trabajo.
- Ficha semanal del alumno de seguimiento de tareas.

TODO LA INFORMACIÓN PASA A SER A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MURCIAEDUCA FCT/DUAL.

MAQUILLAJE. CÓDIGO: 3063.

Módulo: 220 horas de trabajo

Profesora: Cristina Miguel Palop

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.
- b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.
- c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.
- d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.
- e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.
- f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.
- h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.
- e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene, en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.
- f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.
- g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.
- h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.
- i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.
- j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.
- k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.
- c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.
- d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.
- e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.
- g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.
- h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.
- i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.
- j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.
- k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

4. Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.

b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.

c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.

d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.

f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.

g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.

h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.

i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.

j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.

k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.

m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

Criterios de calificación.

Los criterios para la calificación presencial y semi-presencial del módulo de maquillaje, quedan sujetos a la valoración de distintos aspectos:

✓	Exámenes y actividades teóricas.	3 puntos
✓	Trabajos prácticos	5 puntos
✓	Actitud	2 puntos

Los criterios para calificar **semi-presencialidad** del módulo de maquillaje, quedan sujetos a la valoración de distintos aspectos:

- ü Pruebas de conocimientos realizados mediante de classroom y actividades teóricas entregadas por classroom(calificado dentro de los 3 puntos)
- ü Trabajos prácticos realizados en casa y calificados mediante ficha técnica y foto aportada por el alumnos mediante la plataforma classroom o el correo electrónico corporativo del alumno.(calificado dentro de los 5 puntos)
- ü En caso de realización de examen procedimental se adaptara la fecha a la presencialidad de los alumnos.

La calificación de los trabajos teóricos se desglosa en los siguientes términos:

- ✓ Iniciativa e interés
- ✓ Creatividad e imaginación
- ✓ Habilidad y destreza
- ✓ Orden, limpieza y ortografía

La calificación de los trabajos prácticos sobre modelos vivientes se desglosa en los siguientes términos:

- ✓ Trabajos
- ✓ Razonamiento
- ✓ Habilidad y destreza
- ✓ Estética e higiene
- ✓ Creatividad y actividad

Actitud:

- ✓ Puntualidad y asistencia.
- ✓ Respeto por las normas del aula y taller así como por el profesor y los compañeros. Cuidado de material, higiene y uniforme.
- ✓ Participación e interés por hacer las cosas bien.

Las calificaciones se expresarán en números enteros de 1 a 10.

Para realizar la media entre la fase práctica y teórica se tendrá que obtener la calificación mínimo de 5 en cada fase para que estas puedan hacer media. Si no la calificación será negativa hasta aprobar las dos fases.

Será condición imprescindible, para aprobar cada evaluación alcanzar como mínimo la calificación de “5”.

La no asistencia a clase perfectamente supondrá la calificación no positiva en cada trimestre y en la evaluación final. El número de faltas de asistencia que determinará la calificación no positiva, estará de acuerdo con lo establecido con la dirección del centro en el reglamento de régimen interno.

La fecha fijada para los exámenes escritos serán inamovibles, en el caso de no poder realizar algún ejercicio teórico en la fecha indicada por motivos justificados, el alumno quedará emplazado a realizarlo en otra fecha fijada por el profesor.

Es estrictamente obligatorio que la alumna sea responsable de traer su modelo para la realización de los trabajos prácticos exigidos durante el curso.

CIENCIAS APLICADAS II. 2º DE FP BÁSICA.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021.

1. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE FP BÁSICA Y DE LA ESO

En 2º de FP Básica, además de la evaluación inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación: 1ª evaluación, Final ordinaria (abril de 2021) y FCT y Extraordinaria (junio de 2021).

Como norma general, en la evaluación final ordinaria se decidirá:

- La promoción a la FCT del alumnado con evaluación positiva en todos los módulos del ciclo correspondiente.
- La evaluación extraordinaria de junio para el alumnado que no haya superado todos los módulos del ciclo.

En la evaluación final extraordinaria de junio se evaluará la FCT, todos los módulos pendientes de 2º curso y de 1º curso que no hayan sido superados en la evaluación ordinaria del mes de abril, y se decidirá:

- La propuesta para la obtención del título de FP Básica (y, en su caso, de la ESO) para los/las alumnos/as que hayan superado todos los módulos del ciclo correspondiente.
- La promoción a FCT en el curso académico siguiente (septiembre) para aquellos/as alumnos/as que hayan superado todos los módulos pendientes.
- La repetición de curso para los alumnos con módulos no superados.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los vinculados a las siguientes unidades formativas (pueden consultarse en la programación didáctica del Dpto. de Física y Química, en la página web del centro):

1. Resolución de ecuaciones y sistemas en situaciones cotidianas.
2. Estadística y cálculo de probabilidad.
3. Realización de medidas en figuras geométricas.

4. Química.
5. Física.
6. La Tierra y el medio ambiente.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación normal (1ª evaluación).

El alumnado que obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 aprobará la 1ª evaluación. En cada una de las unidades formativas programadas para la 1ª evaluación, el alumnado deberá realizar a mano en clase o en casa las tareas que le mande el profesor a diario (50% de la calificación) y realizar una prueba escrita al final de la misma (50% de la calificación).

3.2. Recuperación de la 1ª evaluación.

El alumnado que no supere la 1ª evaluación, podrá recuperarla durante el 2º trimestre mediante la realización de una prueba escrita en la que se incluirán todas las unidades formativas que se hayan trabajado durante la 1ª evaluación. El alumnado podrá examinarse de una o varias unidades formativas, respetándose las calificaciones de las que tenga superadas durante la 1ª evaluación. Recuperará la 1ª evaluación si obtiene en cada una de las unidades no superadas en dicha prueba una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, o si obtiene una nota media de las correspondientes unidades formativas de, al menos, 5 puntos sobre 10.

3.3. Evaluación ordinaria (abril de 2021).

El módulo se considerará superado a partir de una calificación de 5 puntos sobre 10, una vez obtenida la media aritmética de las calificaciones obtenidas

en cada una de las seis unidades formativas que lo componen. En cada una de estas unidades formativas el alumnado habrá tenido la posibilidad de realizar en clase o en casa (a mano) las tareas que haya mandado el profesor (50% de la calificación) y realizar una prueba escrita al final de la misma (50% de la calificación).

3.4. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Antes de que finalice la evaluación ordinaria, el alumnado podrá recuperar las unidades formativas que no tenga superadas mediante la realización de una prueba escrita. El módulo se considerará aprobado si la calificación media de todas las unidades formativas impartidas a lo largo del curso es de, al menos, 5 puntos sobre 10.

3.5. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

No procede.

3.6. Recuperación de alumnos absentistas.

A los alumnos que acumulen más de un 30% de faltas de asistencia se les calificará exclusivamente mediante pruebas escritas. En el momento en que se incorporen podrán presentarse a las mismas pruebas escritas que realicen sus compañeros, siempre y cuando las realicen en las mismas fechas que éstos (no se les repetirá el examen otro día si no se presentan). Finalizada la 1ª evaluación, podrán presentarse a la prueba escrita de recuperación de las unidades formativas que se hayan trabajado durante la misma. También podrán presentarse a la prueba de recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

3.7. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (junio de 2021).

Los alumnos que no hayan superado el módulo en la evaluación ordinaria (abril de 2021) deberán realizar una prueba escrita en junio de 2021 sobre los contenidos impartidos durante todo el curso. La prueba contará con un mínimo de 6 preguntas (una por cada unidad formativa), todas ellas del mismo valor, y se considerará superada si se alcanza una calificación media de, al menos, 5 puntos sobre 10.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Trabajos y pruebas escritas. En el hipotético caso de una situación de confinamiento localizado al aula, a algún alumno en particular o al centro, se seguirá con la programación y la evaluación de los contenidos adquiridos de forma online, mediante trabajos guiados, la plataforma *classroom*, y *meet*, para realizar videoconferencias con los alumnos.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Presentarse a las pruebas de recuperación descritas en el punto 3.

[INGLÉS. 2º FPB](#)

1. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Se establecerán, según la normativa o disposiciones legales vigentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias para el aprendizaje permanente, profesional, personal y social que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Lee de forma comprensiva un texto de un foro de internet, reconociendo sus rasgos básicos y su contenido global.
- Identifica las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto.
- Identifica estructuras gramaticales básicas y un repertorio limitado de expresiones, frases y palabras, como el present simple y el present continuous, y vocabulario relacionado con actividades de tiempo libre y de ocio, en situaciones habituales frecuentes de contenido muy predecible.
- Completa y reorganiza frases y oraciones, atendiendo al propósito comunicativo, a normas gramaticales básicas.
- Elabora textos breves, adecuados a un propósito comunicativo, siguiendo modelos estructurados, como por ejemplo una entrada de un blog.
- Utiliza el léxico esencial apropiado a situaciones frecuentes y al contexto del ámbito personal o profesional.
- Muestra interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.
- Utiliza diccionarios impresos y online y correctores ortográficos de los procesadores de textos en la composición de los mismos.
- Cooperar activamente en las situaciones de aprendizaje.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria.

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. El Departamento de Inglés ha acordado llevar a la práctica los siguientes criterios de calificación:

- 60% Pruebas objetivas;
- 30% Presentación de trabajos y participación en clase y

- 10% Actitud (mostrar respeto hacia los compañeros/as, profesor/a, etc...)

Además, para calcular la nota media, es imprescindible que el alumno obtenga una calificación mínima de 3,5 puntos.

Por otro lado, la calificación final se corresponde al 20% de la nota del alumno en el ámbito sociolingüístico, correspondiendo el 80% restante al área de Lengua Castellana y CCSS.

OBSERVACIÓN: En caso de no presencialidad o clases 100% telemáticas, se evaluará a través de las tareas, ejercicios, cuestionarios y trabajos compartidos en la plataforma Google Classroom, que deberán ser entregados en fecha y forma.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria.

Dado que la evaluación es continua, no están previstos exámenes de recuperación durante las evaluaciones trimestrales. Teniendo en cuenta que el estudio de la lengua inglesa tiene un carácter progresivo y cíclico las evaluaciones serán un proceso acumulativo en el que no se elimina materia. Así, los exámenes incluirán contenidos de evaluaciones anteriores, de manera que la evaluación suspensa se recupera si se aprueba la siguiente. Para ello, habrá que obtener al menos, una calificación media de 5 puntos sobre 10.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la materia suspensa del curso anterior, se organizarán pruebas escritas y se propondrá a los alumnos la realización y entrega obligatoria de un trabajo con las consiguientes actividades de recuperación que abarquen los contenidos explicados del curso anterior. El examen contará el 80% de la nota. Y 20% será la presentación del trabajo.

Por otro lado, basándonos en el carácter progresivo y acumulativo de la materia, por acuerdo del departamento se ha decidido que aquellos alumnos que tengan superada la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, recuperan la materia pendiente.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas.

Se establecerán, según la normativa o disposiciones legales vigentes, las decisiones en relación con la pérdida de la evaluación continua de los alumnos.

Los alumnos que acumulen más de un 30% de faltas de asistencia se les evaluará exclusivamente mediante pruebas escritas. Podrán presentarse a las mismas pruebas escritas que realicen sus compañeros, siempre y cuando las realicen en las mismas fechas que éstos (no se les repetirá el examen otro día). Todas las pruebas se considerarán superadas si el alumno obtiene una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria (septiembre).

Para la evaluación extraordinaria de septiembre se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba objetiva que contará el 90% de la nota y la presentación del cuaderno de apuntes y las correspondientes fichas de trabajo realizadas en clase, que podrán suponer el 10% de la nota. La prueba se considerará superada si se alcanza una calificación media de, al menos, 5 puntos sobre 10.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

La calificación puede realizarse mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- Actividades realizadas en el aula.
- Cuestionarios.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de comprensión de cada bloque.
- Participación en clase.
- Trabajos exigidos.
- Resolución de actividades propuestas por el propio profesor
- Aportación voluntaria de trabajos por parte de los alumnos.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Dado que la asignatura de inglés se presta a una revisión constante de los contenidos aprendidos anteriormente, el plan de recuperación se basará principalmente en la práctica sistemática de actividades diversas de repaso y repetición de los mismos. Por otro lado, en su caso, el alumno dispondrá también de la entrega de actividades de refuerzo del vocabulario, gramática, *reading* y *writing*, necesarios para el aprendizaje de los contenidos y superación de los estándares de aprendizaje evaluables, que serán supervisados por el profesor del grupo correspondiente.

Ver criterio de calificación 3.2.

ontenidos aprendidos anteriormente, el plan de recuperación se basará principalmente en la práctica sistemática de actividades diversas de repaso y repetición de los mismos. Por otro lado, en su caso, el alumno dispondrá también de la entrega de actividades de refuerzo del vocabulario, gramática, *reading* y *writing*, necesarios para el aprendizaje de los contenidos y superación de los estándares de aprendizaje evaluables, que serán supervisados por el profesor del grupo correspondiente.

Ver criterio de calificación 3.2.

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021

1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se establecerán, según la normativa o disposiciones legales vigentes.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los establecidos en la programación didáctica y guardan una relación directa los contenidos esenciales establecidos por el departamento:

- **Valora la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales, analizando los factores y elementos implicados, y desarrollando actitudes y valores de aprecio del patrimonio natural y artístico.**

- **Valora la construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales y sociedades agrarias, analizando sus características principales y valorando su pervivencia en la sociedad actual y en el entorno inmediato.**

- **Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.**

- **Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos breves seleccionados.**

- **Realiza la lectura de textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana anteriores al siglo XIX, generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal.**

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Evaluación ordinaria

La materia se considerará superada con una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

3.2. Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria

Para la recuperación de los contenidos no superados se establecen dos apartados:

Contenidos que sean objeto de tratamiento continuado y progresivo (comprensión lectora u oral, expresión escrita y oral, morfo-sintaxis, competencia ortográfica, etc.): se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.

Contenidos que sean abordados de forma puntual en momentos específicos del curso (elementos de la comunicación, características de autores, obras, períodos literarios, etc.), para su recuperación se establecerá una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones. Una vez valoradas las pruebas correspondientes a las tres evaluaciones, se establecerán actividades de recuperación. Dichas actividades (orales o escritas) podrán concretarse tanto en pruebas objetivas como en trabajos de expresión o investigación, dependiendo de los apartados que el alumno /a tenga pendientes.

3.3. Recuperación de alumnos con evaluación negativa de cursos anteriores (pendientes).

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia de Comunicación y sociedad I y la tengan pendiente deberán realizar una prueba escrita para recuperarla.

El departamento podrá elegir entre realizar diferentes pruebas a lo largo del curso para aquellos alumnos que demuestren su deseo de recuperar la asignatura o proponer un único examen para los alumnos que no asistan con asiduidad a las clases. El examen consistirá en preguntas relacionadas con Comunicación y Sociedad I y tendrá un valor de 100% de la nota final.

3.4. Recuperación de alumnos absentistas

La evaluación de alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua se ajustará a lo establecido en el artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades. Según se establece en el artículo 4º de la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el alumno que supere el 30% de horas lectivas faltadas, tanto justificadas como no justificadas, no podrá ser objeto de evaluación continua, por lo que deberá atenerse a una evaluación extraordinaria diseñada por el Departamento. El procedimiento de evaluación será el siguiente:

Consistirá en una prueba escrita en la que se recogerán todos los contenidos que están asociados, en esta programación, al instrumento de prueba escrita y que, por tanto, recogerá cuestiones del tipo

- Comentario de texto.**
- Prueba de lengua**
- Prueba de literatura.**
- Prueba de historia**
- Prueba de geografía**
- Prueba de ciencias sociales**

3.5. Recuperación de alumnos en evaluación extraordinaria.

Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la Orden de 5 de mayo de 2016 mediante pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de

evaluación una prueba escrita (100% de la nota) que constará de aquellos contenidos básicos que el Departamento considere convenientes. La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

4. INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Pruebas escritas y orales.

Escala de observación.

5. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR O MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA SI ASÍ SE DECIDE

Ver criterio de calificación 3.2.

2º de Formación Profesional Básica de electricidad y electrónica

Los módulos profesionales son Instalación de Telecomunicaciones (Código 3014 y 210 horas) e Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos (Código 316 y 215 horas). Sus contenidos se especifican en la orden que regula la Formación Profesional Básica, en Electricidad y Electrónica (Anexo II)

Tanto los procedimientos de evaluación y criterios de calificación que se van a describir son aplicables a los dos módulos mencionados.

Los procedimientos para evaluar el aprendizaje de los alumnos serán:

- a.- Realización de todas las prácticas propuestas.
- b.- Entrega, con cada práctica, de una memoria descriptiva.
- c.- Realización de ejercicios planteados en clase.
- d.- Resultados de las pruebas de evaluación sobre los conceptos expuestos en cada unidad de trabajo.
- e.- Implementación de las consideraciones de seguridad, limpieza y orden al trabajo diario, actitud, puntualidad, asistencia y responsabilidad, así como respeto hacia los demás y para con los materiales, útiles, mobiliario, etc con los que el alumno está en contacto.

Criterios de calificación:

En cada una de las evaluaciones habrá unos parámetros fijos calificables, que se corresponderán con los siguientes porcentajes para obtener la nota final de la evaluación:

Conceptos: 40%. Se corresponderán con objetivos relacionados con los contenidos de las unidades de cada evaluación. En este apartado, se calculará la media de las pruebas de evaluación de cada una de las unidades de trabajo

Procedimientos: 40%. Se basa en: Prácticas de clase y su correspondiente memoria en el cuaderno (15%). Otras actividades a evaluar serán: las tareas que se fijen "Classroom" (15%). El estado del cuaderno del alumno (presentación, ortografía...), también se tiene en cuenta (10%)

Actitudes: 20%. Respeto, participación, esfuerzo, etc. Se valorará de forma diaria

Para hacer las ponderaciones correspondientes, la nota de las pruebas de evaluación de cada unidad de trabajo en una evaluación, ha de ser igual o mayor que 5. Un alumno que ha superado una prueba de evaluación, podrá presentarse a la recuperación para poder subir nota. Si se suspende una prueba de evaluación, se le hará recuperación, pero en este caso la nota máxima será 5. La evaluación se considera superada cuando, después de ponderar los criterios de calificación, se obtiene una nota igual o mayor que 5

Cuando al finalizar un trimestre alguno de los alumnos no haya superado los aprendizajes necesarios para obtener la calificación de SUFICIENTE se realizarán los trabajos y pruebas de recuperación necesarios para que los alumnos puedan recuperar los objetivos que no hayan conseguido antes de emitir la calificación final del trimestre.